

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería
y Migración

DEJA SIN EFECTO MULTA A EMPLEADOR
QUE INDICA

Nº int.: 3.430.974

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 94.817

SANTIAGO, 11/09/2012

VISTO: estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: a) que mediante la Resolución Exenta Nº 83.656 de fecha 10 de Agosto de 2012 de Departamento de Extranjería y Migración, se multó a BLANCO Y NEGRO S.A. por Dar trabajo a extranjero que no cuenta con la autorización respectiva a Fernando Emmanuel DE LA FUENTE de Nacionalidad Argentina, con Parte Policial Nº 8578 de fecha 30.07.2012, Gustavo Daniel UNSALO de Nacionalidad Argentina con Parte Policial Nº 8579 de fecha 30.07.2012 y Facundo Gabriel CORIA de Nacionalidad Argentina, con Parte Policial Nº 8580 de fecha 30.07.2012;

b) que se ha dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad del recurso, establecidos por el Reglamento de Extranjería;

c) la carta del afectado;

d) que no correspondía multar al empleador por el extranjero Fernando Emmanuel DE LA FUENTE de Nacionalidad Argentina, debido a que éste se encuentra con su situación migratoria regular en el país, y

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículos 159, 160, 161, 162 y 163 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta Nº 83.656 de fecha 10 de Agosto de 2012 de Departamento de Extranjería y Migración que aplicó sanción pecuniaria a BLANCO Y NEGRO S.A.

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada.

3.- REMÍTASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/MCPR/NVT
[13093] 11/09/2012

DISTRIBUCIÓN:
- Investigaciones
- DEM



Nelson Vergara Triviño
Jefe (S) Atención de Público